



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EX-2023-00003257-UNC-ME#FAMAF

ANEXO

(Resolución Decanal adenda a la contratación de la Ab. Valentina ENET para asesoría jurídica de la FAMAF. 2022-2023)

ADENDA

(I)

Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), representada en este acto por la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (D.N.I: 12.997.939), en su carácter de decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF), según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS N° 05/2012, de fecha 22 de mayo de 2012, con domicilio en Av. Medina Allende S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte; y la abogada Valentina ENET (DNI: 10.772.592), con domicilio en calle Cerro Inca Huasi 1399, M:161, barrio... Provincia de Córdoba (Argentina), por la otra; en adelante "LA PROFESIONAL"; cada una designada en forma indistinta como la "Parte", o en forma conjunta como las "Partes; se conviene en celebrar la presente adenda al contrato suscripto el 11 de enero de 2023 (Resolución RD-2023-12-E-UNC-DEC#FAMAF), la que se registrá por las siguientes cláusulas:-

PRIMERA. Actualización honorarios. Disponer la actualización de los honorarios de LA PROFESIONAL para el período comprendido entre 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2023, los que pasaran a conformarse por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 393.120) a pagarse en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA cada una, cancelables del 1 al 10 del mes siguiente a cada período parcial de la prestación.-

SEGUNDA. Preservación de las restantes cláusulas: Excepto la modificación puntual que se determina en las cláusula precedentes de esta adenda, el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de referencia queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Córdoba (Argentina) a los (.....) días del mes de agosto del año 2023, entregándosele a cada Parte un original.-

EL PROFESIONAL

LA UNIVERSIDAD